



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2024, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000652, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución Española; a revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores; y a continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000862, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un nuevo centro de educación especial público en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001009, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que haga público su apoyo a la implantación en Castilla y León, en concreto en la ciudad de Segovia, del Centro de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de FP (CITAR) y a que apruebe un convenio como instrumento de atracción de empresas en materia de innovación vinculadas a la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	18264
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	18264
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	18264
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	18264
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	18264
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18264
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000652.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	18264
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	18265
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18267
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	18268
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	18269
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18271
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 652. Es aprobada.	18274
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000862.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	18274
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18275
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18278
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	18279



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	18280
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18282
Intervenciones de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Heras Jiménez.	18285
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 862. Es rechazada.	18285
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001009.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	18286
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18286
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	18288
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	18289
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	18291
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18293
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	18296
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para fijar el texto final propuesto.	18296
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	18296
Intervención de la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	18297
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1009. Es aprobada.	18297
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, levanta la sesión.	18297
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	18297



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Por parte de los grupos parlamentarios hay que comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

No, señor presidente. Buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días, presidente. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Vox?

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Sí. Susana Suárez sustituye a Miguel Suárez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde sustituye a Elena Rincón Iglesias.

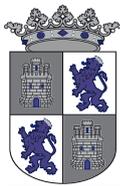
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **PNL/000652**

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 652, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el Artículo 27 de la Constitución Española; a revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que**



**contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido parcialmente dañino... o potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores; y a continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

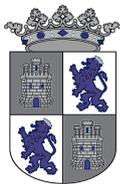
Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que traemos esta mañana a esta Comisión de Educación es una proposición en defensa de la regulación constitucional del derecho a la educación; es una proposición en defensa de los padres, de las familias y de los niños; es una proposición, en resumen, en defensa de la Constitución; es, además, una proposición razonada, guiada por el sentido común y que presentamos con afán conciliador. Por lo tanto, estoy seguro de que ninguno de ustedes se opondrá a las medidas que proponemos en esta iniciativa.

Voy a comenzar por el texto constitucional. Una revisión exhaustiva del texto constitucional nos permite afirmar que ahí no aparece en ningún momento ni la Agenda 2030 ni el concepto de género, que son el nudo de nuestras quejas sobre el adoctrinamiento en las aulas a nuestros niños y jóvenes. ¿Cómo, entonces, si estos conceptos no aparecen en la Constitución, terminan formando parte esencial de la legislación educativa con la que se regula la educación en los centros educativos de España y también de Castilla y León?

No podemos sino hacer referencia al uso alternativo del derecho, en virtud del cual la consideración hacia los más pobres y desfavorecidos de esta sociedad permite deducir del texto positivo conceptos o ideas que, en principio, no están explícitos, y que al parecer los plebeyos no podemos entender. Porque lo que resulta, en definitiva... lo que resulta, en definitiva, es que la Agenda 2030 forma parte del conjunto de principios universales con arreglo a las cuales hay que educar a nuestra sociedad.

Les recuerdo, señorías, ese lema de la Agenda 2030, que preconiza aquello de “En 2030 no tendrás nada y serás feliz”. Hasta los más encendidos defensores del uso alternativo del derecho convendrán conmigo que esa postulación del vaciamiento y la desposesión no está por ninguna parte en nuestro texto constitucional. Esto, en términos filosóficos, se llama nadismo. El nadismo es una doctrina mística y filosófica que postula el vaciamiento y la desposesión como las vías para la consecución de la autenticidad; para la purificación, en definitiva.

La lectura de... de todos los argumentos para la defensa de esta proposición me ha llevado a la conclusión de que la nuestra es, fundamentalmente, una época nadista: nadista en educación, porque postula el vaciamiento de los contenidos; nadista en ganadería, porque postula y ejecuta el vaciamiento sanitario que arruina a nuestros ganaderos; y nadista, porque vivimos en una época de vaciamiento continuo de las arcas públicas.



Pero, dejando todas estas disquisiciones aparte, vamos a ver cómo esto ha llegado a pie de aula. En primer lugar, de la Constitución ha pasado a la LOMLOE, a la ley orgánica, y de la ley orgánica, a los decretos autonómicos de ordenación y del currículum de Primaria, de Secundaria y de Bachillerato. Un paso que se traduce en párrafos como los siguientes: “Las matemáticas tienen un papel crucial en el desarrollo sostenible y contribuyen a la implementación de los ODS y de la Agenda 2030” –aquí tenemos matemáticos, espero que nos lo expliquen–; o “A través de una aproximación a las fuentes grecolatinas, el alumnado establecerá una relación crítica entre los clásicos y el presente, contribuyendo así a su desarrollo personal y social, y a la transmisión de valores universales, concretados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”. Hay que ponerse, señorías, muy místicos para encontrar la Agenda 2030 en los clásicos grecolatinos.

Pero, en fin, yo entiendo... yo entiendo que la Junta de Castilla y León en estos decretos de septiembre de dos mil veintidós no se quiera enfrentar a la legislación orgánica y a un Tribunal Constitucional presidido por el señor Conde-Pumpido, con su cohorte de políticos socialistas, ante el temor... ante el temor, absolutamente explicable, de que apliquen un 155 educativo como aplicaron un 155 ganadero en mayo de dos mil veintitrés. Claro, Castilla y León no tiene las prerrogativas de Cataluña, que permiten que se decreten amnistías que exculpen y que libren de... de sus faltas a golpistas, a terroristas y a malversadores de toda laya.

Señorías, en todo caso... en todo caso, nuestra propuesta está imbuida de lo que en derecho se llama el *in dubio pro reo* y de un afán mirífico de... de conciliación. Por lo tanto, espero que ninguno de ustedes se niegue a aceptar lo siguiente:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y a garantizar de este modo el Artículo 27 –fundamentalmente el Artículo 27.3– o también el Artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ya sabemos... ya sabemos que la interpretación abusiva del uso alternativo del derecho o la interpretación abusiva que se lleva a cabo por parte de los tribunales internacionales de los preceptos constitucionales en... en la línea de lo que Grégor Puppink en su libro *Mi deseo es la ley* refiere, ya sabemos que esa interpretación abusiva permite cualquier cosa, pero nosotros postulamos una interpretación guiada por el sentido común, por el literal de la ley y por la aplicación de la lógica.

Instamos también a la Junta a que inste al Gobierno a revisar los currículos educativos y a adoptar las medidas necesarias para que se retiren los libros de textos y el material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento. ¿Qué es el adoctrinamiento? El adoctrinamiento es inculcar contra la voluntad, reprimiendo el sentido crítico, ideas que no son universales. Ustedes me dirán de acuerdo... que, de acuerdo con esa interpretación que yo llamo abusiva, esos contenidos están implícitos, pero insisto en que una interpretación racional y de sentido común de la Constitución no permite deducir esas consecuencias. Y, por otra parte, si tenemos en cuenta que son más de 3.000.000 los españoles que han confiado en Vox, y que, por tanto, no comparten este tipo de adoctrinamiento, es muy difícil decir que estas ideas son universales a no ser... a no ser que rechazamos... que rechazamos los valores superiores del ordenamiento jurídico: el pluralismo, la libertad y la justicia, que están en el Artículo 1, punto 1, de nuestra Carta Magna.



Y, en tercer lugar, les pedimos que... que acuerden con nosotros instar a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno a... -escuchen la fórmula mirífica de conciliación que proponemos a menudo en estas Comisiones cuando se busca la unanimidad- a continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.

Sinceramente, creemos que nadie puede oponerse a ninguna de estas tres peticiones: en razón del texto constitucional, en razón de la... de la defensa de los derechos de los padres, de las familias y de los niños, y en razón de un espíritu constructivo, conciliador y de búsqueda del consenso. Es todo. Espero atentamente sus argumentaciones y -como les digo- su voto afirmativo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Teira. Por parte del Grupo Mixto no tenemos a nadie. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, ante esta iniciativa que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario Vox, señalar la importancia de los poderes públicos en la enseñanza, como se expone en el inicio de su exposición de motivos de esta... de esta propuesta, que radica en su responsabilidad para garantizar el derecho a la educación, tal y como viene reconocido -y como nos ha comentado- en el Artículo 27 de nuestra Constitución española. Esto supone que los poderes públicos tienen la obligación de diseñar, implementar y supervisar políticas educativas que aseguren una educación accesible, de calidad y equitativa para todos los ciudadanos, sin importar su origen, su condición social o la situación económica.

Una de las principales funciones es esta: la regulación y la creación de un currículum que se ajuste a las necesidades sociales y culturales del país, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes. Esto incluye tanto la adquisición de conocimientos académicos como el fomento de valores que promuevan la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos.

Entiendo que estos valores también se transmiten en algunos aspectos que son criticados en esta iniciativa, aunque no todos -y me voy a explicar-. Es innegable que la gasolina o el diésel, el diésel de un coche pues generan gases de efecto invernadero. Del mismo modo que es innegable que la economía circular es más beneficiosa para el medio ambiente porque implica reciclar y reutilizar en la medida de lo posible; una técnica que, comparándola con la tradicional, pues genera menos residuos. De modo que no entiendo por qué la crítica de Vox incluye auténticas evidencias científicas que pueden constatar empíricamente, y es que aún siguen dudándolo alguno de los presentes que estamos aquí, señorías. Y no me voy a extender mucho más.

En cuanto al punto 2, pues hombre, yo, mire, ¿qué quieres que le diga? Yo ni mi agrupación electoral ni... ni mi grupo parlamentario somos quién para... para decidir esto, ¿no? Aquí yo creo que tenían que intervenir otros actores, que no creo que seamos los más apropiados para ello.



Y, en cuanto al punto 3, pues bueno: “Continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres en cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico”. Mire, señoría, yo no... no sé... yo no sabía que la sexualidad tiene... tiene ideología, no... no lo entiendo. Así que poco más que añadir. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León y por un tiempo... -perdón, perdón- por el grupo... *[Murmullos]*. No. Perdón, sí, sí, sí, sí, disculpe, disculpe, disculpe, disculpe. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, jamás nuestro grupo pensó escuchar en las Cortes de Castilla y León que es dañino y afecta a la inocencia de nuestras hijas e hijos que aprendan los tipos actuales de familia, los objetivos de desarrollo sostenible, educación afectivo-sexual, la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, o sobre memoria democrática, que es lo que subyace a su iniciativa. Y nos parece tan sorprendente como que es desconocer la realidad en la que vivimos en España, en Castilla y León y en Salamanca, provincia de la que proviene quien ha defendido la iniciativa y quien habla en estos momentos.

Hacen en su texto una referencia a los diferentes tipos de familia, suponemos porque no les gusta que se enumeren, pero es que esa es la realidad de España hoy en día. Una realidad donde nuestro país, afortunadamente, fue pionero en regular el matrimonio igualitario, y quienes lo criticaban después -y nos alegramos de ello- han utilizado. ¿Les parece mal a las señorías de Vox que se conozca el tipo de familia del senador autonómico Javier Maroto a quien ellos votaron? A nosotros nos parece muy bien: primero, la existencia de esos tipos de familia y, después, que nuestros escolares las conozcan. O permítanme un ejemplo: uno de mis sobrinos desde primero de Infantil comparte clase con un niño que tiene dos madres. Es un tipo de familia actual. ¿Les parece mal que quienes asisten a esa clase valoren como una situación de normalidad ese compañero de clase que tiene en la familia en la cual desarrolla su actividad vital? A nosotros nos parece bien que lo conozcan y nos parezca bien que ese tipo de familias existan.

Voy a leerles los 17 objetivos de desarrollo sostenible para que nos digan cuál de los 17 le parece mal que se enseñe en nuestras aulas: primero, fin de la pobreza; segundo, hambre cero; tercero, salud y bienestar; cuarto, educación de calidad; quinto, igualdad de género; sexto, agua limpia y saneamiento; séptimo, energía asequible y no contaminante; octavo, trabajo decente y crecimiento económico; noveno, industria, innovación e infraestructuras; décimo, reducción de las desigualdades; undécimo, ciudades y comunidades sostenibles; duodécimo, producción y consumo responsables; decimotercero, acción por el clima; decimocuarto, vida submarina; decimoquinto, vida de ecosistemas terrestres; decimosexto, paz, justicia e instituciones; y decimoséptimo, las alianzas para lograr los objetivos. ¿Qué, de esto, les parece mal que nuestros escolares aprendan en sus aulas?

Miren, plantean la educación afectivo-sexual como algo negativo. Todo lo contrario. Es muy importante que la sexualidad, el querer a quien cada uno quiera sea



aprendido como algo normal desde las edades en el que cada momento se considere. La única barbaridad en este ámbito fue dicha en esta sala por el hasta hace poco y, afortunadamente, ya no vicepresidente de la Junta, cuando aseguró que en nuestras escuelas se enseñaban posturas sexuales a niñas y niños de 6 años. Eso fue una auténtica barbaridad, que atentó a la dignidad de nuestros docentes, y solo el Grupo Socialista le plantó cara.

Es bueno que se sepa también cuál es la historia de España, esa que ustedes ahora plantean de una manera sesgada. Es bueno que se conozca lo que ocurrió en nuestro país en cualquier época, y también lo que ocurrió en la Guerra Civil y en la Dictadura con cientos de miles de conciudadanos. Viniendo de Salamanca a Valladolid se encuentra el monte de La Orbada. En el monte de La Orbada fueron asesinados cientos de personas por pensar diferente, entre ellos Casto Prieto Carrasco, catedrático de Anatomía de la Universidad de Salamanca, alcalde democrático en mil novecientos treinta y seis, y cuyo cuerpo no apareció hasta mil novecientos ochenta y siete. Es bueno que se sepa para que no se vuelva a repetir.

Señorías, textualmente dicen en su iniciativa: el papel principal de la educación corresponde a los padres –ni siquiera enuncian a las madres en la misma-. Pero esto no es verdad, en democracia a quien corresponde el papel fundamental es al Estado y quienes tienen la obligación de desarrollarlo son los docentes, las maestras y los maestros, los profesores y las profesoras, y todo nuestro apoyo para ese fin. Porque si correspondiese exclusivamente a las familias: si una familia considera positivo la ablación femenina, ¿estaríamos enseñando lo que se le debe enseñar a nuestros menores? No, no es verdad.

Y miren, hablan de adoctrinamiento. Aquí no se adoctrina. Eso es faltar al respecto a nuestros docentes y nuestro grupo no va a consentirlo en ningún momento. Esto es muy serio. No deja de ser sorprendente que lo traigan cuando ya no forman parte de ser socios de Gobierno. Y lleva registrada –como si fuese una condena– un año y un día esta iniciativa. Pues bien, estamos expectantes a ver qué va a votar el Grupo Popular. Pero con toda la convicción del mundo, en defensa de lo que es un Estado democrático, de lo que son sus valores, de lo que es una sociedad justa e igualitaria, de lo que es una educación que permita tener a personas que respeten a los que piensan como ellos y a los que no, nuestro grupo va a votar en contra.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox en la que se insta a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste... –el tiempo, presidente– a que, a su vez, inste al Gobierno de España a respetar el Artículo 27 de la Constitución española, a revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de los libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento y a continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos e hijas en las aulas.



Lo primero que quiero decir respecto a esta proposición no de ley –y que voy a repetir varias veces durante mi intervención– es algo que quiero que quede meridianamente claro y es una afirmación que es muy sencilla: no existe adoctrinamiento educativo en los centros educativos de Castilla y León. Lo voy a repetir: no existe adoctrinamiento en nuestros centros. Y de esta afirmación extraigo una consecuencia inmediata, y es que, a veces, me cuesta un poco entender la presentación de estas proposiciones no de ley en Comunidades como la nuestra. Una iniciativa que carga directamente contra una serie de conceptos ideológicos, justamente, desde una... desde unas premisas igualmente ideológicas. ¿Qué sentido tiene?, me pregunto yo. La Junta de Castilla y León no admite ningún tipo de componente ideológico en la educación de nuestra Comunidad y, por lo tanto, garantiza la ausencia total de cualquier adoctrinamiento, cumpliendo así con la legalidad y con la obligación de cualquier Administración de velar por la calidad del sistema educativo.

Respecto al primer punto de la PNL presentada, señorías del Grupo Parlamentario Vox, la Junta de Castilla y León siempre ha mantenido y mantendrá su compromiso sin fisuras con la Constitución española, con los 169 Artículos, y particularmente con el que hoy nos ocupa, con el Artículo 27 de la misma; e igualmente respeta y aplica la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2022.

Y esto lo enlazo con el punto número 2 de su propuesta de resolución, particularmente y respecto a lo que hoy nos ocupa, lo relacionado con los currículos educativos. Porque les recuerdo que es obligatorio incluir en los currículos de nuestra Comunidad los elementos básicos recogidos en la normativa que regula los currículos de las diferentes enseñanzas, tanto en Educación Primaria como en Bachillerato como en la Educación Secundaria Obligatoria.

Desde esta perspectiva, y al margen de la autonomía de nuestra Comunidad, se respeta –como no puede ser de otra manera– el currículo estatal y, al mismo tiempo, se incorporan otros aspectos y aprendizajes relacionados con el patrimonio natural, artístico y cultural de Castilla y León, y en particular con los de su entorno más próximo, respetando siempre la identidad cultural y social del alumnado y, por supuesto, de sus familias.

Respecto al tema de los libros de texto y de su retirada, señor Teira, desde el marco normativo vigente, no es posible realizar la retirada de los libros de texto de ningún centro educativo de Castilla y León siempre que, ¡jojo!, estos tengan el rigor técnico necesario e incluyan los contenidos de los currículos de las diferentes Comunidades Autónomas que, a su vez, incluyen los mismos marcados por los reales decretos estatales, y en Castilla y León esto se cumple a rajatabla.

Y respecto al último... a la última cuestión planteada, la número 3, la programación de las enseñanzas en los centros educativos cuenta con una serie de documentos institucionales, que son elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro del centro y el consejo escolar de cada centro, validados por la inspección educativa y puestos a disposición de la comunidad educativa, por lo que las familias son conocedoras de las actividades a desarrollar por el alumnado en los centros educativos, que, en todo caso y según la normativa vigente, será adecuada a la edad del alumnado. Por lo que no puedo estar más en desacuerdo con lo que ustedes dicen en alguna... en alguna parte de los antecedentes de su proposición no de ley, porque –repito– en Castilla y León no hay adoctrinamiento en nuestras aulas.



Otro aspecto a tener en cuenta es la práctica docente sobre el cómo se desarrolla el... el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, esta práctica docente está sujeta a unas programaciones didácticas ajustadas a las normas e incluidas en la propuesta curricular y el proyecto educativo, que son aprobados por el claustro y el consejo escolar. Es decir, son conocidos por la comunidad educativa y aprobadas y supervisadas por la inspección educativa, lo que ofrece suficientes elementos de garantía para considerar que el proceso y sus elementos están dentro del marco legal establecido. De este modo, las familias pueden actuar en consecuencia a la hora de escoger libremente el centro de estudios de sus hijos, libertad que tienen garantizada. Y es que, señorías, la libertad es uno de los pilares sobre los que descansa nuestro sistema educativo, junto con la igualdad y la equidad. Lo cual nos convierte, año tras año, en una Comunidad con un sistema educativo de excelencia, el mejor de España y uno de los mejores del mundo.

Señorías, se me antoja altamente complicado obtener resultados así en el caso de que hubiera adoctrinamiento en nuestras aulas. Y estos resultados en informes... que se reflejan en informes internacionales y completamente independientes son fruto del compromiso y el esfuerzo de todo nuestro sistema educativo, pero también son unos resultados que se logran con trabajo, voluntad política y capacidad de gestión. Un trabajo, una voluntad política que van a permitir que en el curso dos mil veinticuatro-dos mil veinticinco se implante la gratuidad escolar para los alumnos 0-1 años, cumpliendo de esta manera con el compromiso de nuestro presidente Mañueco de ampliar la educación sin costes desde el nacimiento hasta los 16 años. Y ello, financiado exclusivamente por el Gobierno de la Junta de Castilla y León -porque si tenemos que esperar a la financiación del Gobierno de España, ya podemos esperar sentados porque no la vamos a recibir-. O que, por ejemplo, se va a permitir que toda la oferta de Formación Profesional sea dual en este curso, aumentando en un 25 % el tiempo de formación para generar más oportunidades, crear empleo y mayor arraigo en nuestra tierra.

Señorías, pueden estar tranquilos unos y otros: el Gobierno de la Junta de Castilla y León seguirá apostando por la calidad de nuestra educación, como lo ha hecho hasta el momento, y no permitirá nunca que nadie pueda perjudicar lo que ya es una seña de identidad en nuestra tierra, como es la calidad de nuestra educación.

Paso a leer ahora una enmienda transaccional que esperamos sinceramente sea aceptada: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el Artículo 27 de la Constitución española, como se ha realizado hasta la fecha; y dos, a continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula". Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Javier Teira, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Agradezco a sus señorías la exposición razonada de sus argumentaciones, aunque entenderán que, como corresponde a



una sociedad plural como la nuestra, pues no las comparta. Lo importante es que, desde premisas distintas, en una sociedad plural, podamos llegar a consensos compartidos, como el de nuestro texto constitucional. Consenso que se refleja -desde nuestro punto de vista, de una manera diamantina- en los tres párrafos de nuestra propuesta. Por lo cual, sigo insistiendo en que sería absolutamente deseable y sería un gesto de buena voluntad por parte de todos ustedes que, puesto que lo que proponemos no es sino una traducción a la práctica del literal del mandato constitucional, a ustedes no les debería quedar otra opción que votar a favor. Se verá, en cualquier caso, al final.

Voy a pasar a responder a algunas, no a todas, aunque todas han sido muy interesantes, de las argumentaciones que los grupos han expuesto.

Su señoría de Soria ¡Ya! ha hablado de evidencias científicas. No vamos a ponernos aquí a discutir sobre evidencias científicas, pero imagino que sabrá usted que sobre este asunto el... el consenso científico tampoco está. Hay posturas científicas muy autorizadas que divergen de la posición dominante que, finalmente, por desgracia, se traduce en los textos legales.

Me sorprende que digan ustedes que no se consideran autorizados para opinar sobre algunas cuestiones. Yo creo... creo que de lo que se trata en un régimen parlamentario y en un ámbito como este es de opinar y de razonar sobre todas las cuestiones, sin eludir ninguna. Ha dicho usted que la sexualidad no tiene ideología. Efectivamente, la sexualidad no tiene ideología, pero el género es un concepto ideológico, y no es lo mismo sexo que género, igual que no es lo mismo erotismo que sexo. El género es un concepto ideológico. Y le voy a leer yo unos párrafos de los contenidos del segundo curso de Primaria -7 años, creo que... que son 7 años-, que se encuentran en el subapartado 3, titulado "Alfabetización cívica", del apartado c), titulado "Sociedades y territorios": la vida en sociedad, espacio, recursos y servicios del entorno, ámbito municipal; formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género. ¿Me explica usted a mí cómo se explica esto a un niño de 7 años sin introducir ideología? Pues se lo voy a decir yo: de ningún modo. Esto es ideología en estado puro.

A su señoría del PSOE, mi paisano de Salamanca. Dice usted que no entiende que no entendamos como dañino... dañinas algunas afirmaciones. De la misma manera que nosotros no entendemos que ustedes no entiendan como dañinas este tipo de introducciones ideológicas sobre la Agenda 2030 y sobre cuestiones de género en el currículum. Esto es el pluralismo, señorías; esto es el pluralismo.

Me dice usted que votamos a Maroto. Mire, las casualidades de la historia hicieron que yo no votase a Maroto. Así que, sobre ese respecto, permítame que le diga que estoy libre.

Ha leído usted los 17 objetivos de desarrollo sostenibles. Bien, y los ha leído todos, los 17, pero ha omitido lo principal. Lo principal es lo que usted no dice. Usted sabe -no sé si sabe- cuáles son los 10 mandamientos de Dios, que yo no se los voy a repetir, ¿verdad? Y al final se dice "y todos estos se resumen en uno: amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo". Pues mire, en la Agenda 2030, el mandamiento ese de recapitulación -que usted ha omitido- lo que dice es: "En 2030 no serás nada y serás feliz". Y nosotros, a ese resumen y recapitulación, nos oponemos frontalmente.



Ha hablado usted de la Guerra Civil. Mire, siempre vienen a esta cuestión. El... este trágico episodio de... de nuestra historia, la guerra incivil que España padeció en el siglo XX, en los años 30, fue -como digo- un episodio trágico que -siempre sostengo- se debe abordar desde la... desde los siguientes principios:

En primer lugar, compasión y humanidad hacia los que la padecieron y hacia sus familiares, y también de una forma abstracta hacia España. España, que padeció esa tragedia.

En segundo lugar, libertad. Libertad de investigación y libertad de expresión, que no es precisamente lo que se trasluce en toda la legislación de memoria histórica, democrática o como ustedes quieran llamarla.

Y, en tercer lugar, patriotismo. El patriotismo nos obliga a los grupos políticos a no hacer bandera de una visión parcial de la... de la historia. Ustedes citan muy a menudo al... al pobre profesor Casto Prieto Carrasco, de Salamanca, del que no se sabe todavía no se encuentra... dónde se encuentra, ¿verdad? Yo le voy a dar el nombre de otro español que todavía no se sabe dónde se encuentra: Bernardo Teira, y no le voy a decir más.

Habla usted de que no estarían dispuestos a que se enseñase la ablación en los centros. Tampoco nosotros, por eso nos oponemos a esto. Porque a nosotros no nos gustaría -no nos gustaría, y supongo que a ustedes tampoco- que un día, en el eventual caso de que Vox ganase las elecciones, como las ha ganado... como las ganó Meloni en Italia o Milei en Argentina, apareciese un texto que dijese -permítame que lo busque-, parafraseando una de nuestras citas: que la libertad de educación, las bajadas de impuestos y la protección de los derechos de los niños han sido sorteadas por el Gobierno de Abascal con relativo éxito, a pesar de las dificultades que ha tenido que afrontar, sacando adelante importantes iniciativas, a pesar de la enconada oposición del PSOE. Yo estoy seguro de que a ustedes no les gustaría esto. Y esa es la razón por la cual nosotros les pedimos que apoyen esta iniciativa nuestra en defensa de la Constitución.

En muchísimas ocasiones me he referido al devenir histórico del... casi último medio siglo de España como un proceso de barbarie, adoctrinamiento y pesebre impulsado por las políticas socialistas a partir de la LOGSE, que no ha sido detenido en ningún momento -en ningún momento- por ninguna de las reformas que los sucesivos Gobiernos en España del Partido Popular han llevado a cabo. Siempre se dice que en España cada vez que entra un Gobierno promulga una ley de educación. Aquí no... no se han promulgado distintas leyes educativas, hay una misma ley educativa, que es la LOGSE, que se ha ido reformando y... y profundizando, y precisamente profundizando en lo peor.

Me explicaré: barbarie. La barbarie es la destrucción de la cultura. No es lo que hay antes de la cultura, sino lo que viene cuando, habiéndose desarrollado la cultura, la cultura es destruida. Y la cultura se ha destruido en la educación a través de distintos instrumentos.

El primero, que es... y esta es una opinión prácticamente unánime de todo el profesorado, por el adelgazamiento de los contenidos. Este adelgazamiento es paradigmático, por ejemplo, en el caso de la lógica. La lógica se ha ido adelgazando hasta la práctica desaparición hoy, y así en muchas otras cuestiones. También en matemáticas, y yo estoy seguro de que usted lo sabe.

Otro de los daños que se ha hecho a la educación ha sido la relegación de la memoria, cuando el fundamento del conocimiento y del saber es la memoria.



Otro, la aplicación de la educación por competencias, que ha sido rechazada –o que está siendo rechazada ya– en muchos países y que hoy está llevando a la exasperación y a la práctica imposibilidad del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Y eso se lo puede decir cualquier profesor de cualquiera de nuestros centros.

Hablamos de adoctrinamiento. El adoctrinamiento, para poder ser llevado a cabo, para poder inculcar todas estas cuestiones de género, de Agenda 2030, de visiones parciales de la historia, hay primero que minar, que destruir los contenidos, que destruir la cultura, que... destruir esa tradición que viene desde los clásicos de las artes liberales, que son liberales no porque promulguen el anarco-liberalismo, sino porque permiten la vida del ser humano en libertad. Es decir, las disciplinas que forman el conocimiento por sí mismas, por sí mismas... –las matemáticas, la lengua, la astronomía, la historia...– por sí mismas, por sí mismas, favorecen la libertad. No necesitan... los políticos no necesitamos introducir presupuestos ideológicos. Ese... es ese el primer paso del adoctrinamiento. Primero hay que conseguir unas... una sociedad con muy bajas capacidades intelectuales para que esa sociedad después pueda tragarse borregunamente lo que sea.

Y, en tercer lugar, ¿el resultado de esto cuál es? Pues es una sociedad que tiene que vivir del subsidio, del... del pesebre; es una sociedad socialista.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señor Teira, tiene que ir acabando, por favor.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Por todo ello, sostenemos y mantenemos las tres propuestas que, en aras del consenso y de la defensa del texto constitucional, esperemos que... que apoyen unánimemente. Muchas gracias.

## **Votación PNL/000652**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmillos]*. No, entiendo que no ha aceptado... que mantenía sus puntos, ¿no?, que no ha aceptado la... ninguna enmienda. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. Perdón, siete, sí, siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

## **PNL/000862**

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 862, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don Fernando Pablos**



**Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un nuevo centro de educación especial público en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación no de ley, tiene la palabra, por parte de los... del grupo... de los procuradores socialistas proponentes, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

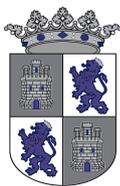
#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer el apoyo y la ayuda que me han ofrecido tanto las profesoras, el propio director del centro y los testimonios de las madres de los niños y niñas afectados; una información que me ha resultado muy útil tanto para la defensa de esta PNL, haciéndome comprender la importancia del asunto que esta mañana vamos a tratar, así como para poder trasladar a sus señorías la situación real que viven diariamente estos niños y niñas, sus familias y los trabajadores del centro educativo.

Lo que esta mañana vengo a defender en esta Comisión de Educación no es un capricho y no se trata de la proposición... de la presentación de una proposición no de ley más. Hoy me presento aquí con el objetivo de poner fin a esta situación y poder hacer un uso más humano de la gestión y los recursos de la Administración autonómica, encontrando entre todos una solución a este grave problema. Estoy hablando, señorías, de un asunto crucial para el bienestar de niños y niñas con patologías médicas graves y permanentes que requieren una escolarización en centros de Educación Especial, puesto que la inclusión y una atención adecuada no se puede garantizar en un centro ordinario y muchos de ellos tienen que ir a una unidad de Educación Especial.

En relación a la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE, sobre la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, a la que hizo referencia la consejera en respuesta a una pregunta oral que la realicé en noviembre en un Pleno, y como supongo que además ustedes lo utilizarán también en sus respectivas intervenciones, les daré un matiz importante: lo que defiende el PSOE es la inclusión y la dotación de mayores recursos a los centros ordinarios para que la lleven a cabo; pero hay muchos casos, como los de los 23 niños que hay ahora en mi ciudad, que esta opción no es viable y los niños necesitan acudir a un centro especial que les ofrezca una atención individualizada y personalizada. Y no es viable porque hay niños hasta con un grado de discapacidad de un 99 % y necesitan un centro donde se brinden particularidades para potenciar las capacidades de estos alumnos que no pueden seguir el ritmo de una clase en un colegio ordinario, y para casos concretos y extremos como estos se necesita otro tipo de atención y servicios.

En Miranda de Ebro, mi ciudad, hay un aula sustitutoria destinada a niños que necesitan esta atención más directa e individualizada con dos ubicaciones distintas: por un lado, en el CEIP La Charca, que en este curso cuenta con 16 alumnos con necesidades más... especiales, más uno combinado; y una segunda ubicación con 6 alumnos de transición a la vida adulta en el instituto Montes Obarenes. En total, 22 niños y niñas a tiempo completo y uno combinado, y con una previsión -que ojalá no- de que este número crezca en los próximos cursos.



Y digo con una previsión de aumento porque podríamos tomar como referencia en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que se contaba con una sola ubicación, había 7 alumnos de Educación Especial y 1 para transición de vida adulta, todos ellos en La Charca. Hemos pasado en estos seis años a tener de 8 alumnos a 23. De hecho, debido a este aumento, se habilitó como algo provisional -un parche, vamos a decir- la segunda ubicación en el instituto Montes Obarenes; una segunda ubicación que genera serias dificultades, como explicaré más adelante.

Pues bien, esta unidad no cuenta con espacio ni con recursos materiales suficientes, a pesar de la negativa de la consejera y falta de reconocimiento. Además, una duda que se nos genera es cómo es posible que el mismo día que yo le preguntaba a la consejera en el Pleno, técnicos de la propia Junta estaban visitando un lugar donde se podrían construir. Esto yo creo que lo tendrían que explicar los señores del Partido Popular.

Y miren, la realidad es la siguiente: el principal problema que tienen es de espacio, en lo que insisten tanto los profesores como los profesionales que atienden a estos niños y los padres y madres. Voy a detallarles con lo que no cuentan: sala de audición y lenguaje; sala para el fisioterapeuta -esto se hace en un despacho separado por una cortina, donde se comparten actividades de motricidad, audio, fisio, de manera que, si se requiere silencio para poder realizar algún ejercicio, es bastante complicado obtenerlo si simultáneamente se está haciendo otra actividad-; no hay despacho que cuente con un archivo o un lugar donde se guarde la documentación y tampoco donde atender el teléfono, que lo tienen que hacer en el... en el aula donde se imparte la clase; no hay un vestuario.

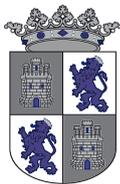
Hay 2 baños, que son mixtos, y es allí donde está la camilla; se necesita uno más y que sean más grandes, porque allí es donde atiende la... la enfermera, en la... en la camilla, y lo tienen que utilizar además otros niños simultáneamente.

Tampoco hay un aula de usos múltiples, y que puede utilizarse como, por ejemplo, como aula de respiro, que ese es otro tema de vital importancia, porque, cuando estos niños tienen una crisis o están alterados -cosa que, por desgracia, ocurre a menudo, además con ciertos niveles de agresividad-, no existe un lugar donde aislarles y tranquilizarles. Fijense cómo es la situación que esta labor se realiza en el pasillo, donde se hace también la función de comedor, que han tenido que quitar la manilla de una ventana o incluso el extintor para que no se produzcan lesiones.

Continúo: se necesita un aula para el uso de talleres; falta un gimnasio y se tienen que desplazar a otro edificio; no hay lavandería; la zona de agua habilitada para la limpieza es distinta donde está la lavadora, que está en el baño; por no decir que no existe servicio de limpieza en horario escolar, con lo que todo sabemos la importancia de la higiene pues para que no se produzcan contagios de enfermedades por transmisión.

Más cosas: no hay comedor -ya lo he nombrado-, comen en el pasillo, que está entre la entrada principal y el aula sensorial, donde, además, se hacen las manualidades, se reciben a los niños que llegan tarde, atención a los padres y madres, y que donde se comparten otras actividades o urgencias, porque no hay un sitio adecuado y, al utilizarse como comedor, hay que estar limpiándolo continuamente. Por supuesto, no hay cocina; el microondas está instalado en el pasillo.

El patio -lo describo literalmente- es una vergüenza, no hay nada, ni siquiera un columpio adaptado o algún elemento para utilizarse sin peligro para el ocio y disfrute



de estos niños. Por no hablar de que no existe un cuarto de enfermería, donde la enfermera tiene que estar... bueno, tenga que guardar su material y que pasa las horas sentadas... sentada en una esquina en un aula con un ordenador portátil, viéndose obligada a guardar el material en el baño junto con la camilla, donde atiende a estos niños a la vista del resto o no dejarles entrar, dependiendo de la urgencia. Una enfermera que, dicho sea de paso, está a jornada completa desde comienzo del actual curso, porque antes ni eso.

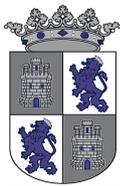
En estos... en otros centros existe el espacio de la calma, porque se está dando la circunstancia de que se llegan a producir agresiones a otros alumnos e incluso a los profesores cuando tienen una crisis, usando de nuevo el pasillo, que, por cierto, es el lugar donde también se dejan las sillas de ruedas y los andadores.

Y alguna cosa que seguramente no he recogido y que esto pues lo sabe desde hace tiempo tanto la Consejería como la Dirección Provincial. Casi he utilizado pues el tiempo de mi intervención en enumerar las deficiencias de este espacio y lugares habilitados para las distintas necesidades. ¿Ustedes de verdad creen que esto es admisible? Ustedes, que están a favor de la Educación Especial, me lo tendrían que explicar a mí y, lo más importante, a las familias, a los profesores y a la ciudad de Miranda, que está volcada con esto.

Eso por no hablar de las dificultades con las que se encuentran los distintos profesionales por tenerse que desplazar al instituto, donde están los niños de transición a la vida adulta, y que se pierde mucho tiempo, y que, por cierto... por cierto, están en el cuarto del conserje, donde, para más inri, se encuentran con barreras arquitectónicas como escaleras o puertas pequeñas, donde los niños que utilizan silla de ruedas o sillas adaptadas el acceso es imposible. Porque esto, señorías, era un parche que se hizo años como una medida de urgencia debido al colapso de niños en el aula de La Charca, y seguimos igual. Y... y la señora consejera pues todavía sin... sin reconocerlo.

¿Y todo esto a qué nos lleva? Pues a la angustia y desesperación, principalmente de las familias, que se sienten abandonadas por la Administración autonómica; familias que tienen hijos con muchas dificultades y algunos de ellos con altos grados de discapacidad y que da pie a plantearse el desplazamiento a otras Comunidades. Tanto es así que el ayuntamiento ha puesto a disposición de la Junta terrenos municipales para su construcción, y en octubre del año dos mil veintitrés, en Junta de Portavoces, todos -y digo todos- los partidos políticos que conforman el ayuntamiento mirandés ratificaron a favor del... de esta construcción, de este edificio especial; y que además, a raíz de un informe -que lo tengo aquí- que, bueno, lo tiene la Consejería y la Dirección Provincial por dos veces; pero que, bueno, está a disposición de ustedes por si alguno lo quiere.

Bueno. En realidad -que veo que se me va acabar el tiempo-, nosotros le... la verdad es que no llegaríamos a entender que hoy votasen en contra de esta PNL, como tampoco estaría mal que la Consejería respondiese al AMPA, quienes en fecha tres de mayo también le remitieron una carta adjuntando las 3.250 firmas recogidas apoyando la construcción de este centro y quienes le explicaban, además, a la señora consejera cuál es la situación y por la que tienen que pasar diariamente, y la invitaban a que visitase las instalaciones y ella misma comprobase *in situ* las limitaciones de espacio y por las situaciones sobrevenidas a las que se ven obligados a vivir. Estamos en octubre y ni siquiera se han dignado a contestar.



Sinceramente, no encuentro ningún motivo para que voten en contra de esta proposición no de ley presentada por la necesidad de atender a los más desfavorecidos. Miranda precisa de un centro de Educación Especial que cubra todas estas necesidades y estos niños –sean los que sean: 16, 4 o 23– se merecen un centro debidamente acondicionado y con espacio suficiente.

Paso a leer la propuesta de resolución, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de un Centro de Educación Especial público en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos) que dé respuesta al alumnado que requiere de esta modalidad, con espacios físicos adecuados y ampliación de recursos personales”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Mixto, seguimos sin tener nadie. Por parte del Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, buenas... buenos días de nuevo. Respecto a esta iniciativa traída por el Partido Socialista, señalar la importancia que tiene que se lleve a cabo esta construcción del nuevo centro de Educación Especial en Miranda de Ebro. Se trata de una necesidad urgente –como nos ha relatado aquí la proponente– y prioritaria para atender adecuadamente la creciente población de alumnos con necesidades de educaciones especiales en esta ciudad, tal y como expone –y como digo– esta iniciativa.

Actualmente, según la misma, la ciudad cuenta con 550 alumnos que requieren de apoyos específicos en su proceso educativo y se prevé que este número continúe aumentando debido a la tendencia de los últimos cursos escolares. Esta situación, además, se agrava por el incremento de alumnos con trastorno del espectro autista, trastornos específicos del lenguaje y dificultades específicas de aprendizaje, así como de los alumnos procedentes de entornos vulnerables y de incorporaciones tardías cuya lengua materna es diferente del castellano.

Si el actual sistema educativo de Miranda de Ebro no dispone de los recursos necesarios para ofrecer una atención adecuada a estos alumnos, esto es algo que tiene que cambiar. Según lo leído, las infraestructuras existentes no cuentan con espacios físicos suficientes, lo que obliga a las escuelas a utilizar sus instalaciones de forma polivalente ajustándolas a varios fines al mismo tiempo.

Miranda de Ebro ha manifestado en reiteradas ocasiones su preocupación por la falta de recursos y ha pedido la creación de este nuevo centro para que cuente con las infraestructuras necesarias para atender adecuadamente a estos niños y niñas. Esta demanda está respaldada no solo por las familias de los alumnos afectados, sino también por el conjunto de la ciudadanía, que entienden la importancia de ofrecer un espacio específico y seguro para que estos menores puedan desarrollarse de manera adecuada.

Es imprescindible que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Educación, asuma la responsabilidad y lleve a cabo la construcción de un nuevo centro especializado... especializado –perdón– en la localidad, por lo que nuestra formación va a votar a favor de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en cuanto a la propuesta que presentan hoy el Partido Socialista, decir que, bueno, que hoy en día está cubierta en todos los aspectos educativos Miranda, al igual que... que cada ciudad y provincia de... de esta Comunidad, Castilla y León.

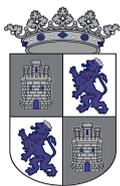
Esta unidad, como bien has dicho... se ha dicho ya, acoge actualmente a unos 16 alumnos, 3 son de enseñanza combinada, 6 de transición a la vida adulta, que han sido realojados temporalmente en el instituto Monte Obarenes, pese a estar matriculados en La Charca. En este instituto también existe un apoyo en clase, una unidad de comunicación, lenguaje, autonomía y socialización en el que están escolarizados 5 alumnos. Por tanto, actualmente las necesidades están plenamente cubiertas.

Con el aula sustitutoria y con lo relacionado con Montes Obarenes y con el instituto, parece ser que el ayuntamiento -que es gobernado por... por su partido, por el PSOE- está dispuesto a ceder una parcela municipal, como bien ha dicho ya. Pero, bueno, yo creo, señorías, que para crear un centro nuevo se necesitan muchos millones que ustedes no van a aportar, así que el ayuntamiento podría plantear otra solución para estos alumnos, como, por ejemplo, ofrecerles un centro ya construido o darlo un doble uso. Para ustedes es normal gastar esas cantidades de millones de euros en crear edificios para 12, 15 personas y para cada día menos alumnos, porque hoy en día son 12 niños y bien saben que la natalidad sigue en descenso.

En este curso solo ha habido 2 solicitudes en el proceso ordinario de admisión para ese centro de alumnos con dictamen de escolarización, que -como no puede ser de otra forma- han sido atendidos. Cuentan con todo el personal preparado: con fisioterapeuta, enfermera, ATE, maestra acompañante; todo ello para atender a los alumnos. Actualmente hay 2 en esas aulas sustitutorias. Pero para ustedes también sabemos que eso es lo normal, les encanta gastar el dinero sin cabeza.

Miren, fíjense, todo lo que podrían ayudar a esas familias con esa millonada y más cuando se puede reconvertir un edificio ya existente para otros usos. Sería una solución más inmediata para resolver tal problemática, fíjense, es... -le pongo un ejemplo claro- es como si alguien vive en la calle y quiere comprar una casa en construcción a equis años sin saber cuándo podrán dormir en cubierto, quizás cuando el... el edificio esté construido ya no se necesite ni siquiera estas... estas ayudas.

Para Vox la Educación Especial, por supuesto, es fundamental -igual que para todos, no creo que ningún partido esté en contra de esto- para garantizar el acceso y la inclusión de las personas con necesidades educativas especiales en la sociedad, derecho a la educación, desarrollo integral, acceso al mercado laboral. Así que en este caso no vemos que la solución al problema que ustedes nos presentan hoy sea la construcción de este centro de Educación Especial. Tenemos que dar prioridad, señorías, a otras realidades.



Por lo tanto, en Vox, seguiremos defendiendo la libertad de las familias, pero, por supuesto, siempre buscando la mejor solución, la más rápida y la más efectiva. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, yo me quedo un poco perpleja y... y creo que estoy un poco perdida, señora Jiménez Campano, porque, en primer lugar, no sabía que ustedes no apoyaran la inclusión a todas luces, en todos los términos; y, en segundo lugar, tampoco entiendo cómo dicen una cosa y la contraria en función de la situación que les convenga.

Ustedes defienden un criterio a nivel nacional –estamos todos ya cansados de... de ver cómo ustedes defienden la Educación Especial a nivel nacional– y, sin embargo, defienden otra cosa cuando se trata de un municipio, dependiendo de las circunstancias que les... les convengan y les interesen.

Miren, este tema, además, ya fue abordado en un Pleno hace escasamente un año, y la situación evidentemente no ha cambiado, porque... por lo que imaginaré que nuestra respuesta lógicamente va a ir en la misma... en la misma línea, la situación se mantiene en el... en Miranda y creo que la consejera dio debida respuesta a las circunstancias que se están desarrollando en Miranda de Ebro.

De todos modos, bienvenida a la defensa de los centros de Educación Especial. Y si bien es así y es verdad que defienden la Educación Especial, yo me pregunto y, desde luego, le invito a exija al Gobierno, al Ministerio, a la derogación que tanto hemos exigido y que, desde luego, desde la... desde la aprobación de la ley de la... de la última Ley Orgánica de Educación, ustedes han defendido a capa y espada esa Disposición Adicional Cuarta de esta ley orgánica que conduce a que en diez años estos centros van a desaparecer –y eso, señora Jiménez Campano, es una realidad–; o, mejor dicho, no desaparecerán, pero sí que se convertirán en centros de recursos y apoyo; es decir, no serán centros educativos al uso, sino serán centros de apoyo. Y ya sabemos que ustedes lo niegan una y otra vez, pero esta disposición dice lo que dice por mucho que ustedes pretendan desviar o, mejor dicho, interpretar el texto.

Miren, la ley dice que en diez años los centros educativo... de educación ordinaria puedan atender al alumnado con discapacidad y que los centros de Educación Especial les sirvan de referencia y apoyo.

Esta iniciativa va en la línea contraria a lo que plantean ustedes en la LOMLOE a nivel nacional, que apuesta por que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para atender al alumnado con discapacidad. Es una... una contradicción en sí misma que ustedes pidan que con los recursos de la Comunidad se construya un centro, cuando en breve tiempo se convertirá en centro de referencia o de apoyo; pura incongruencia.

Y mire, ustedes hablan en su disposición de motivos tanto de alumnos con necesidades educativas especiales como de alumnos con necesidad de compensación



educativa o de alumnos con trastornos específicos del lenguaje. Los tratan a todos de la misma manera, cuando bien saben ustedes que no es lo mismo, porque los alumnos de Educación Especial presentan trastornos graves de desarrollo, retraso mental severo o profundo o afectados por plurideficiencias. Y estos, y solo ellos, son los que se encuentran en los centros especiales.

Miren, hay familias que no quieren que sus hijos se escolaricen en centros de Educación Especial. Usted da por hecho que, de esas familias que tienen niños con necesidades educativas especiales, todos quieren ir a un centro de Educación Especial. Pero la realidad no es esa y la realidad es tozuda. La realidad nos dice que en... en muchos centros de nuestra Comunidad existen las denominadas “aulas sustitutorias”, que son las que acogen a estos alumnos en los centros ordinarios. Y Miranda no es diferente. Concretamente, el CEIP La Charca tiene dos aulas sustitutorias en las que están escolarizados alumnos... -sí, señora Jiménez Campano, sí- alumnos que cuentan con los recursos materiales y humanos suficientes para la mejor escolarización de estos alumnos: cuentan con fisioterapeuta, cuentan con enfermera, con profesional de atención técnico educativo -los denominados ATE- o con maestra acompañante. Todo ello para atender a los alumnos en estas dos aulas. Ya se lo dijo la señora consejera también en el Pleno de veintiuno de noviembre, como hacía alusión hace... hace un momento.

Para la determinación de la construcción de un centro nuevo, el Gobierno de esta Comunidad tiene por costumbre iniciar las gestiones en el momento que se constata que técnicamente, y con los preceptivos informes, es preciso crear un centro de estas características ya no solo en la... en la localidad de Miranda, sino en cualquier otro lugar de nuestra Comunidad.

Y miren, vuelvo a la defensa que realiza el ayuntamiento que dirige su grupo, el Ayuntamiento de Miranda. Resulta llamativo que promueva una iniciativa para crear un centro público de Educación Especial en esta localidad, al entrar en contradicción con lo que decía antes, con la LOMLOE. Esa ley que nació sin diálogo, esa ley que nació sin negociación previa y sin el mínimo consenso, sin escuchar a la comunidad educativa. Y, señora Jiménez Campano, quiero recordarle lo que dice literalmente este despropósito: “El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollará un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención de Derechos y de las Personas de Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad”. Ya sabemos que ustedes aluden siempre a: ¿cuántos centros han desaparecido desde la... la implantación de esta ley?, que nos lo dicen reiteradamente. Y sí, efectivamente, a día de hoy, ninguno; pero es que han dado un plazo de diez años, diez años desde que se aprobó la ley. Ya veremos en diez años qué es lo que pasa con estos centros de Educación Especial, que, insisto, según ustedes y según la ley orgánica, se van a convertir en centros de apoyo y de recursos.

Mire, las familias y las asociaciones de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en los centros de Educación Especial se encuentran fuera del amparo del Gobierno del señor Sánchez en su reforma educativa de la LOMLOE, por mucho que ustedes lo nieguen: de un lado, al no escucharles en el trámite de la ley orgánica; y, de otro, con una aprobación de un modelo de imposición que limita



sus derechos con el inicio de la ley, en el que se dispone que en la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se respetará la voluntad de las familias que demuestren su preferencia por el régimen más inclusivo, lo que excluye a las familias que no mantengan este criterio; o como en la disposición adicional ya mencionada, que propone un plan a desarrollar en el plazo de diez años y que supone el cierre efectivo de los centros de Educación Especial.

Como se ve, el texto aprobado por el Gobierno del señor Sánchez prioriza que se atienda a los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios y tácitamente pone fecha de caducidad de estos centros, tal y como conocemos hoy y tal y como ustedes quieren que se cree en Miranda. Vuelvo a decir: una contradicción en toda regla. Pero es verdad que el actual Partido Socialista Obrero Español nos tiene acostumbrados a decir una cosa hoy y la contraria mañana. Y, además, hacerlo con enorme cuajo y el mismo fervor y entusiasmo en ambos casos. Así que, si por fin ustedes van a amnistiar a los centros de Educación Especial, esta será la única amnistía que nosotros apoyaremos.

En este sentido, dado el número de alumnos con necesidades educativas especiales significativas escolarizados en el municipio, así como la disponibilidad de las aulas sustitutorias –de las que ya he hablado– en el CEIP La Charca, que cuenta con espacios y el personal necesarios para atender a estos alumnos, se considera adecuada la escolarización de estos alumnos como se está llevando a cabo en estos momentos, dado que el número de alumnos escolarizados en las aulas sustitutorias implantadas en la localidad no supone una masa crítica suficiente para realizar un centro de Educación Especial en la localidad de Miranda.

Si bien, y para que estos alumnos cuenten con las mejores condiciones de escolarización y en... desde luego, la coherencia que nos caracteriza al Partido Popular, vamos a proponer una transacción que esperemos que acepten sin ningún problema y que paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las mejores... las mejoras que sean necesarias en las aulas sustitutorias del CEIP La Charca, de Miranda de Ebro, para continuar garantizando una respuesta educativa adecuada al alumnado en ellas, en tanto en cuanto se dan las condiciones adecuadas para la construcción de un centro de Educación Especial en Miranda de Ebro”. Esperando que sea aceptada por todos, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues voy a comenzar agradeciendo al portavoz de Soria ¡Ya! su voto favorable a esta PNL, que, como he dicho, era más que la presentación de una proposición no de ley, algo con mucho carácter humano, que, por lo que he visto por las intervenciones de quien luego ha tomado la palabra, pues no encuentro ningún tipo ni de sensibilidad ni tampoco de seriedad en esta Comisión.

Bueno, la verdad es que resulta increíble. Voy a contestarle a la señora Hernando, portavoz de Vox –bueno, esto también va dirigido a la portavoz del Partido Popular–, porque cómo se entiende que en Miranda sus representantes, tanto el



concejal de Vox como los concejales del Partido Popular, incluido, incluido, declaraciones públicas del presidente de la Diputación de Burgos, estén a favor de la construcción del centro de educación en Miranda de Ebro. Ya me gustaría a mí que hubiese defendido esta PNL pues la procuradora de Miranda del Partido Popular, pero bueno.

Usted dice que están cubiertas las plazas. Bueno, primero, son 23 niños y niñas, señora Hernando. No sé, no son 2 ni 4, son 23. ¿Un centro? Pues sí, pues sí, para 4, para 40. ¿Cuántos hay en el de Aranda?, le pregunto -bueno, está ocupada atendiendo a su compañera; es normal que no me quiera responder porque lo que me tiene que responder no le viene bien-. ¿Y de qué manera están cubiertas? Cómo se nota que ni los unos ni los otros han ido allí y cómo se nota que tampoco han querido escuchar lo que yo he dicho, que es que he ocupado casi siete minutos de mi intervención en describir literalmente lo que están viviendo. Si ustedes creen que en un pasillo puede ser... -un pasillo porque hay un aula- puede ser comedor, estudio, recepción, despacho... Pues si eso son condiciones para ustedes, de verdad, para estos niños.

Y, bueno, y, claro, que yo he empezado también diciendo lo de la LOMLOE, que es lo que dijo la señora consejera -que también... iba a decir una expresión un poco fea, pero bueno, soy educada, no la voy a decir-, sinceramente, es que yo he dicho lo de la LOMLOE, es que estos niños no pueden estar en otro... en un centro ordinario. Es que escuchan lo que quieren escuchar. Lo he explicado. Y es que, además, por ley, claro, es obligatorio que cursen la etapa Infantil; pero, conforme van transcurriendo los años, cuando se ven que tienen otras capacidades, pasan a centros especiales, sí. Un niño -que no le voy a nombrar, que ayer hablé con su madre- con un 99 % de discapacidad no puede estar en un centro ordinario.

Y claro que sí, claro que sí, señora Sánchez Bellota, ¿cuántos centros han... han cerrado ustedes? Pues lo preguntaremos las veces que haga falta. Y ahora les viene bien los años cuando ustedes... ustedes quieren.

Señora Hernando, en Montes Obarenes -es que los... es que yo lo he descrito, y además es que yo esta PNL la he hecho, o sea, conforme literales allí-, es en el aula... es en... en la sala del conserje, es que hay escaleras, es que no pueden subir. Es que los... los profesionales que usted ha dicho son los mismos que se tienen que desplazar desde La Charca. Era un parche, era algo provisional y llevamos mínimo ocho años así.

¿Qué más me ha dicho? Bueno, dice que son 2 niños. De 2, nada; de 2, nada. 16 en La Charca; 16 en La Charca. Y los que están en Montes Obarenes son de transición a la vida adulta. O sea, no son 2. Ojalá, ¿eh?, ojalá fuesen 2. No, ojalá. Sí, 2 se... 2 se matricularon el año pasado, pero es que están hasta los veintiún años. Hay que ir sumando.

Bueno, dicen... mire, fíjese, es tal la desesperación de las madres que ayer una me decía: es que el edificio que dejen no va a ser a desuso, porque en el colegio de La Charca no se ha podido hacer la Educación 0-3 porque no hay espacio; pues lo pueden utilizar. Fíjense la gente cómo piensa en esas cosas, porque lo están pasando verdaderamente mal.

Y dice que hay otras prioridades. ¿Me pueden explicar qué prioridad más que esta, de verdad? Bueno.



Señora Sánchez Bellota, bueno, lo de la LOMLOE, que recurra la LOMLOE, pues es que yo ya lo he dicho. Aquí tengo anotado unas cuantas cosas, pero es que no voy a perder el tiempo porque no... no lo van a querer entender. Es que estos niños, de verdad, insisto, no... es que son grandes dependientes. Es que no pueden... O sea, es que, de verdad, no sé cómo... cómo explicarles. Sería mejor que la consejera... -que, por cierto, dice que Sánchez no hace caso; pobre, pobre Sánchez- la consejera... [murmillos] ... mire -no, sí, sí, porque es que siempre recurren a él, y además aquí no estamos para hablar de él, pero bueno-, tres de mayo, la carta que envían con las firmas que recogieron. [La oradora muestra un documento]. (¡Qué gracia! Sí, es muy gracioso este tema. De verdad que sí). Y todavía no se ha dignado a contestar a las familias. Ya es que ya... ya, bueno, si fuese... fuese ideal, no haría otra cosa que no estuviese fuera de sus obligaciones, pero no se va a molestar. Con decir que la LOMLOE y con decir que son 2 niños, con eso ya ella soluciona todos los problemas del mundo.

Bueno, sí, me contestó en noviembre, el día veintiuno de noviembre. Por desgracia, la situación sigue igual, pero por desgracia, porque no están bien.

Y bueno, y la competencia no creo que tenga que recordarles -pero sí lo voy a hacer- que la competencia es de ustedes. Y la verdad es que han salido por peteneras, con tal de no hacer con sus obligaciones.

Y... y, bueno, la realidad. Es que dice... ¡ah!, que yo doy por hecho que las familias quieren estar en un centro especial. Yo doy por hecho, las familias lo dan por hecho, los profesores lo dan por hecho, los profesionales lo dan por hecho, las firmas recogidas lo dan por hecho, sus portavoces allí lo dan por hecho, todo el mundo lo dan por hecho menos aquí.

El problema, insisto, es de espacio. Lo he explicado creo que detalladamente. Estaría muy bien que fuesen a verlo. Técnicos... algo tiene que haber porque técnicos de la Junta han ido a buscar espacio. Algo tiene que haber. O sea, ustedes lo niegan, pero es que el mismo día que me responde a mí la consejera estaban buscando un lugar donde hacerlo. Algo tiene que pasar. Y me pueden decir también ¿por qué en Aranda hay, por qué en Burgos hay, y no eliminan ninguno? Es que de verdad...

Bueno, ya voy a terminar porque como no voy a sacar nada. Me apena mucho, ¿eh?, me apena mucho todo esto. Ayer la palabra que más usaron las madres con las que me reuní era dignidad. Pedían dignidad para sus hijos, una educación digna, estar en un sitio digno, una atención digna.

Bueno, lo único que voy a cerrar ya diciendo una cosa, porque nos acusan a nosotros -me han acusado a mí, pero bueno; ojalá me acusen a mí de estas cosas porque yo aquí vengo encantada a defender esta proposición no de ley- que decimos una cosa y hacemos otra. Bueno, pues decir una cosa y hacer otra es la que han hecho ustedes hace unos minutos diciendo una cosa y votando luego a favor de la PNL presentada por Vox. Sí, sí, sí.

En fin, bueno, pues nada, que me apena mucho irme con las manos vacías a Miranda. Me gustaría que realmente la consejera fuese a visitarlo y que viese de verdad cómo es la situación allí. Y que nada, que gracias por su sensibilidad, señorías de Vox y del Partido Popular.



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. [Murmullos]. ¡Ah, bueno!

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Es que... bueno, por supuesto, es que no voy a admitir esta enmienda. Es que esto es un insulto, o sea, sinceramente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vale. No la admite.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... no... no. Es que, de verdad, lo tenía apuntado y me sobran dos minutos. ¿Garantizando? No están garantizando nada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, no... mire...

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... ni la educación, ni la sanidad, ni el bienestar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, simplemente le he preguntado si la admite o no.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, pues no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No... no la desmenuce porque podía haberlo hecho en el... su turno.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Pues no; pues no la vamos a aceptar porque es que esto que me ha presentado es un insulto para la ciudad.

### Votación PNL/000862

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bueno, vale, vale. No la van a admitir. De acuerdo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. Siete, perdón. Siete, siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Por el señor secretario se da lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/001009**

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de Ley 1009, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Noelia Frutos Rubio, doña Nuria Rubio García, don José Francisco Martín Martínez, don José Luis Vázquez Fernández, don Fernando Pablos Romo, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Guerrero Arroyo, don Jesús Puente Alcaraz y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a que haga público su apoyo a la implantación en Castilla y León, en concreto en la ciudad de Segovia, del Centro de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de FP y a la... y a que apruebe un convenio como instrumento de atracción de empresas en materia de innovación vinculadas a la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

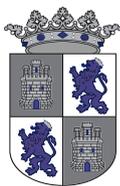
Para la proposición... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista traemos a debate y a consideración de esta Comisión una iniciativa que es buena, muy buena, para mi provincia, para Segovia, pero también consideramos que es de gran interés para toda la Comunidad Autónoma. Se trata de solicitar un posicionamiento firme y favorable de la Junta de Castilla y León sobre la implantación en Segovia del Centro Estatal de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de Formación Profesional.

Todos ustedes conocen el ambicioso proceso de transformación de la Formación Profesional que está desarrollando el Gobierno de España en los últimos años. Y, enmarcado en este proceso, en noviembre de dos mil veintiuno, el Gobierno de Pedro Sánchez se comprometió con Castilla y León, y en concreto con la ciudad de Segovia, para que la sede de este Centro Nacional de Innovación, el CITAR, que tiene como finalidad generar y difundir conocimiento tecnológico y metodológico relacionado con la Formación Profesional, tuviera su sede en Segovia. Este proyecto pretende trabajar en colaboración con las empresas pioneras de los sectores emergentes y con las redes de centros de excelencia y de referencia nacional, contando con la implicación de... de los interlocutores sociales y agentes de la Formación Profesional, como no puede ser de otra manera.

Los ejes fundamentales de la actividad del CITAR, de este Centro de Innovación de la Formación Profesional, son claros y están definidos en el proyecto: por un



lado, fomentar la innovación tecnológica y digitalización, ofertando formación en colaboración con empresas punteras de los diferentes sectores; por otro lado, fomentar la innovación metodológica, apoyando con formación, proyectos piloto y materiales el imprescindible cambio metodológico y potenciando las metodologías activas e innovadoras en Formación Profesional; y, como tercer punto, la internacionalización, facilitando el encuentro y establecimiento de acuerdos de colaboración y transferencia de innovación más allá de nuestras fronteras.

¿Y por qué la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional elige Segovia? Pues, desde luego, los segovianos y las segovianas lo tenemos claro. Primero, por el enclave privilegiado de nuestra ciudad en el centro del país, muy próxima a la capital de España y como punto perfectamente conectado con el resto del país. Pero también gracias al intenso trabajo de los últimos años de un Gobierno municipal socialista que se creyó firmemente, siempre, las posibilidades de Segovia y su apuesta decidida para que un edificio como el CIDE en nuestra capital fuera un espacio referente para la implantación de empresas que generen desarrollo económico en una ciudad donde el principal motor es el turismo y el sector servicios, pero que, desde hace ya demasiado tiempo, necesita un cambio, una ampliación en su modelo productivo. Un cambio que tiene que pasar sí o sí por un impulso en el desarrollo industrial y también por una apuesta clara por la innovación como nuevo nicho productivo.

Todos los requisitos los cumple nuestra ciudad y el espacio que ofrece el CIDE, con 8.500 metros cuadrados construidos, que alberga oficinas y salas polivalentes equipadas para su puesta en uso, son un sitio referente. Una infraestructura que permite la flexibilidad y adaptación de espacios para albergar las necesidades iniciales y futuras de este Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de la Formación Profesional.

El principal objetivo del CITAR es adaptarse a las necesidades educativas, detectar las novedades tecnológicas y transmitir esos conocimientos a los docentes para que puedan aplicarlos. Desde luego, representa una oportunidad única para Segovia, pero también –como les decía– para Castilla y León. El CITAR está diseñado para ser un... un referente en innovación, preparando a los estudiantes para las demandas y las nuevas demandas del mercado laboral, en un contexto donde la formación y la cualificación profesional son esenciales para el desarrollo económico. Este centro puede posicionar a Segovia y, por tanto, a Castilla y León a la vanguardia de la Formación Profesional en España.

Con una inversión anual comprometida del Gobierno de España para este proyecto de 2,5 millones de euros, sería un cambio sustancial en una ciudad y en una provincia donde –como les decía– hace ya demasiados años se necesita un cambio de modelo productivo. Nos sorprende enormemente que un proyecto en el que se ha trabajado durante muchos años, en el que hay un compromiso claro y firme del Gobierno de España, también con una financiación para su desarrollo, esté siendo... no sé si boicoteado, pero sí... no, no apostando por este proyecto por parte del actual alcalde de la ciudad y su Equipo de Gobierno del Partido Popular. Es algo que no terminamos de entender. Algo que es bueno para Segovia, que es bueno para el futuro de los segovianos y las segovianas, que es bueno para Castilla y León, cómo no se puede apostar decididamente.



En definitiva, el Partido Popular de Segovia parece que en todo este tiempo ha estado más ocupado de poner palos en las ruedas. Vemos las únicas... las últimas declaraciones, donde parece que la pretensión del alcalde es llevar al... al CIDE pues las instalaciones municipales. Y entendemos que esto no es una apuesta clara y decidida -clara y decidida- para que Segovia albergue este ambicioso proyecto de la Formación Profesional.

Por eso, hoy les pedimos, con esta iniciativa, que se pronuncien en esta Cámara los grupos parlamentarios que, aunque, bueno, hoy sean en minoría, como es el caso del Partido Popular, sustentan el Gobierno autonómico. Hoy deben decidir con su voto si consideran que esa colaboración entre Administraciones, que tanto reclaman a veces, la quieren practicar o no. Hoy deben dejar claro cuál es su postura, si apuestan por el futuro de Segovia y su provincia, pero también por el de Castilla y León, para que sean un referente nacional en innovación en cuanto a Formación Profesional. Sí o no. Hoy deben posicionarse sobre si consideran beneficioso o no para nuestra provincia, la provincia de Segovia, que pueda ser un centro de atracción de empresas en materia de innovación vinculadas a la Formación Profesional.

Hoy les pido, por tanto, el apoyo a esta propuesta de resolución que les plantea el Grupo Parlamentario Socialista: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, uno, haga público su apoyo a la implantación en Castilla y León, en concreto en la ciudad de Segovia, del Centro de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de la Formación Profesional; y, dos, a que apruebe un convenio de colaboración entre Administraciones (Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento) como instrumento de atracción de empresas vinculadas a la Formación Profesional".

Yo creo que, *a priori*, es una iniciativa que todos los aquí presentes podemos apoyar, porque -como digo y como defiende, como defiende el Partido Socialista desde hace muchos años- cualquier desarrollo, cualquier mejora para nuestra... nuestro territorio, en este caso para la provincia de Segovia, pues debe de ser una apuesta decidida también por el Gobierno autonómico de esta nuestra Castilla y León. De momento nada más, esperando contar con el apoyo a esta iniciativa de todos los grupos aquí representados. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, en cuanto a esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista, seré breve al respecto y señalar y decirle ya que va a contar con nuestro apoyo.

Y va a ser así no solo por las... los enormes beneficios que conllevaría su implantación -que han expuesto en la exposición de motivos por la proponente y que no voy a reiterar-, sino porque también se trata de un compromiso llevado a cabo por parte del Gobierno de España en noviembre de dos mil veintiuno. Y es un compromiso que, si bien arrancó en aquel año, en los siguientes también se realizaron avances para la implantación de este centro en la ciudad de Segovia, concretamente



en el edificio del CIDE. Esos avances fueron... fueron la cesión del inmueble mencionado, así como la aprobación de la memoria de gestión del mismo. Unos avances que, no obstante, se vieron paralizados más tarde por el Partido Popular. Si bien ahora vuelven a... vuelve a haber conversaciones entre Gobierno y Junta de Castilla y León con la intención de llevarlo a cabo... llevar a cabo esta iniciativa, lo cierto es que resulta que ahora pues se pretende una modificación de... de la misma.

Y nuestra postura va a ser clara: nuestra postura es mantener esa idea inicial y que se lleve a cabo según se había pactado cuando arrancó este proyecto. Así que, como le digo, pues no... no hay mucho más que añadir. Apoyaremos esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Perdón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

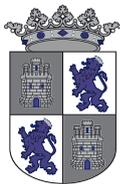
#### LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues la historia de... de este proyecto inacabado al que se refiere la proposición no de ley se remonta al año dos mil nueve. Por aquel entonces, el Ayuntamiento de Segovia estaba gobernado por el Partido Socialista, que decidió construir este edificio faraónico como los que se construían en aquella época por los ayuntamientos. Años en los que todo era gastar y gastar el dinero del... del contribuyente, claro. Algunas de estas obras sirvieron para algo y otras pues no sirvieron para nada. Pasaron cuatro legislaturas y tres alcaldes socialistas, pero no fueron capaces de finalizar el edificio al que se refiere la propuesta, llamado Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial o CIDE.

Pero en dos mil veintiuno, Pedro Sánchez anuncia la implantación en Segovia, concretamente en este edificio, del Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de la Formación Profesional, o llamado CITAR. Lo que se pretendía era instalar en el CIDE el primer laboratorio de innovación e investigación aplicada en Formación Profesional a nivel nacional, en el que se formarían docentes de todo el país. El asunto o la propuesta pues pintaba bien. Hay que reconocer que era una buena iniciativa -o muy buena iniciativa- para Segovia; en eso estamos de acuerdo.

Estamos a finales de dos mil veinticuatro y nos encontramos, por un lado, al Partido Socialista reclamando hoy aquí que se firme un convenio, pero que lo que tienen que hacer es exigirle a su jefe que cumpla lo prometido: que se instale en Segovia el Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de Formación Profesional, como prometió; y, por otro lado, tenemos al Partido Popular gobernando en el Ayuntamiento de Segovia, que no tienen una idea clara de lo que quieren hacer. Tan pronto quieren venderlo como quieren alquilarlo, o la última es quitar oficinas municipales del centro de la ciudad y llevarlas a este edificio, con todo lo que ello conlleva y... y los desplazamientos que suponen para... para los ciudadanos.

Señorías, Segovia tiene una gran oportunidad de aprovechar esta edificación y de convertirse en un referente en la innovación e investigación aplicada en la Formación Profesional a nivel nacional. La Formación Profesional es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de Castilla y León, y más concretamente de Segovia,



que dispone de unas excelentes comunicaciones con Madrid y Valladolid, siendo eje y centro de comunicaciones a nivel nacional para su posible expansión geográfica.

Y en este contexto, el Centro de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de Formación Profesional debe convertirse en un referente en la captación y en la conexión entre la educación y el tejido productivo. Para ello, es esencial promover un entorno que potencie la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en colaboración con empresas líderes en digitalización y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que debe estar representado y asentado dentro de este edificio, como nexo de desarrollo de I+D+i a nivel nacional. Necesitamos preparar a los futuros profesionales ante los retos del mercado laboral y a través de la colaboración con el sector productivo y una inversión en I+D+i, auspiciada por una sección de trabajo y laboratorio de proyectos dependiente directamente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Ministerio de Consumo, se lograría un ecosistema formativo más dinámico y adaptado a las demandas actuales.

Por ello creemos que la propuesta que traen es muy buena -se lo he dicho antes, claro que sí-, pero debería ser mucho más ambiciosa. Apoyar el CITAR pues supongo que estaremos todos... todos de acuerdo, todos queremos que... que el CITAR siga... salga adelante, pero más que un convenio con la Junta de Castilla y León, creemos que se debe implicar el Gobierno de España en mayor medida. Y, por ello, vamos a presentar una enmienda que, aunque es verdad que el centro todavía no está en marcha, pero creemos que hay que ir avanzando. Es que estamos perdiendo muchísimo tiempo y... y sobre todo queremos una mayor implicación del... del Gobierno central.

Así que les paso a leer la enmienda que proponemos desde Vox: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado una partida destinada a la... a la implantación del Centro de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de la Formación Profesional (CITAR), si bien una vez dimensionados todos los gastos necesarios para la puesta en marcha y correcto funcionamiento del centro; desarrollar un programa de colaboración entre el CITAR y el tejido productivo, donde empresas punteras en distintos sectores de Castilla y León contribuyan a la formación y actualización de currículums en función de las necesidades del mercado; fomentar las actividades de I+D+i, implementando programas y talleres que incentiven la generación de ideas y proyectos innovadores en el ámbito de la Formación Profesional, evitando así la pérdida de iniciativas valiosas; innovar como factor clave de competitividad, promoviendo la innovación como eje central en la estrategia del CITAR, fomentando un ambiente que estimule la creatividad y el emprendimiento entre los estudiantes y profesionales; mejorar en la gestión de recursos, desarrollando herramientas y metodologías que mejoren la gestión de recursos y la planificación de las actividades de I+D+i, garantizando una utilización eficiente y eficaz de los mismos; controlar la cartera de proyectos implementando un sistema de seguimiento y control que permita gestionar de manera óptima la cartera de proyectos de I+D+i, asegurando que cada iniciativa esté alineada con los objetivos estratégicos del centro y del tejido productivo; y, por último, que el CITAR sea sede de trabajo y laboratorio de proyectos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Ministerio de Consumo".

Esta es nuestra enmienda. Esperamos que la acepten, porque creemos que es muy buena para... para avanzar en... en el proyecto del CITAR y... y es muy buena para la Formación Profesional y para todos los segovianos. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, señor vicepresidente. Señora Palomo, permítame iniciar mi intervención remarcando que lo que está al margen de cualquier duda es el compromiso del Gobierno del presidente Fernández Mañueco con la Formación Profesional, y así lo ha expuesto hace unos días él mismo cuando ha anunciado toda la oferta de Formación Profesional –que será dual– garantizando que los más de 47.000 alumnos realizarán prácticas en 12.000 empresas. Además, en este curso se aumenta el 25 % el tiempo de formación en las mismas.

El presidente Fernández Mañueco también señaló que la Formación Profesional de Castilla y León tiene una empleabilidad del 82 % y del 100 % en los cinco... en los ciclos vinculados a la industria. Y en este curso se alcanza el récord de ciclos formativos de FP en centros públicos de nuestra Comunidad, tras la creación de 51... 51 ciclos nuevos, que se suman a los 130 ya implantados y comprometidos para esta legislatura. Todo ello muestra la apuesta del Gobierno autonómico por consolidar el sistema educativo de la Comunidad como el mejor sistema educativo de España y uno de los mejores del mundo –quiero dejarlo claro–.

Por otro lado, quiero centrarme en el tema legal del punto... de la propuesta de resolución que usted nos trae hoy aquí, porque el Real Decreto 659/2023, de dieciocho de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, en la Disposición Adicional Primera, referente al Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento –conocido como CITAR–, establece lo siguiente: “El Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de la Formación Profesional (CITAR) desarrollará las funciones previstas en el Real Decreto 498/2020, del veintiocho de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, o norma que lo sustituya”.

Por otra parte, en el Artículo 223.5 del Real... del citado Real Decreto, indica lo siguiente: “El Ministerio de Educación y Formación Profesional contará con... con un centro de excelencia propio, el Centro de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento, destinado a la colaboración entre las empresas y el Sistema de Formación Profesional en materia de investigación e innovación tecnológica aplicada”.

Y en este marco reglamentario, el Gobierno, a través del Ministerio de Formación Profesional y Deportes, ha decidido estratégicamente establecer el CITAR en Castilla y León, y concretamente en Segovia. Por lo tanto, yo creo que no es necesario aclarar –aunque lo voy a hacer– que se trata de una iniciativa del Gobierno de la Nación y que, en principio, pues trasciende las competencias autonómicas, pero en fin.

Desde mi grupo parlamentario, estamos de acuerdo en que eso se lleve a cabo, que se lleve a cabo de la manera que se... se pretende, ¿no?, pero quiero dejar claro varias cosas. Es que me he quedado sorprendido con su propuesta de resolución, y me he quedado sorprendido por lo siguiente, porque hemos visto como en estas Cortes muchas veces ha quedado de manifiesto que genera más confianza



el Gobierno presidido por el presidente Fernández Mañueco que por el... el Gobierno presidido por el señor Sánchez, y lo digo porque algún grupo... algún partido político perteneciente a algún grupo parlamentario pues ha pedido muchas veces que sea la Junta de Castilla y León, la Administración autonómica, la que se ocupe de hacer cosas, hacer obras, hacer inversiones, que corresponden al Gobierno de la... de la Nación, ¿no? Pues usted prácticamente da esa sensación, de que se fía usted mucho más del Gobierno del presidente Fernández Mañueco que de un Gobierno de su propio... de su propio partido.

Y le digo esto porque el CITAR, como ya le he dicho, desde el punto de vista legal, es una iniciativa nacional y debe de tener el impulso desde el ámbito nacional; y que, si el compromiso del Gobierno de España con Segovia es firme, deberá ponerlo de manifiesto, demostrarlo y llevarlo a cabo al margen de las posibles discrepancias que haya con el ayuntamiento respecto a la ubicación física. Que, por cierto, la ubicación física –se ha referido a ella la anterior portavoz en el uso de la palabra–, sabemos que es en un edificio que parece ser que no cumple pues las condiciones, ¿no? Porque pues tiene unos... unos gastos de calefacción desproporcionados, cuando estamos en... digamos, en la era del ahorro energético y de las energías limpias y verdes; debe tener también goteras; debe de tener averías en los ascensores y en otras instalaciones. Y, bueno, yo creo que han tenido tiempo desde el... los años que ha estado su partido en el Gobierno del Ayuntamiento de Segovia y coincidiendo con el Gobierno de la Nación, para poderlo... haberlo impulsado, ¿no? Pero... pero, bueno, ya le digo, nosotros estamos decididos a apoyar que esto se lleve a cabo, pero desde una manera racional y asignando a cada Administración la responsabilidad que tiene sobre el mismo.

Y, por ello, yo creo que es importante que le planteemos una enmienda, le voy a plantear una enmienda –que ya le he hecho llegar a su grupo con anterioridad– que espero que... que admitan para poderla votar a favor. Y lo que hace es, de una manera objetiva, es involucrar a todos los... a todas las Administraciones que puedan verse afectadas pues en la consecución de este objetivo, pero sin... sin obviar que hay una responsabilidad mayor y una competencia total por parte del Gobierno de España, que no puede hacer dejación de funciones de la misma, ¿no?

Por lo tanto, procedo a leer la enmienda de sustitución a la proposición... a la proposición no de ley 1009: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que valore los instrumentos de colaboración que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes le proponga para la posible implantación del Centro Estatal de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de Formación Profesional (CITAR) en la ciudad de Segovia y en colaboración con su ayuntamiento, apoyando los que resulten positivos para la consecución de los objetivos del CITAR y para la mejora del sistema de Formación Profesional y el sistema productivo de Castilla y León”.

Sin más, espero que acepte esta enmienda, y ya le digo que si... que, si es así, estaremos muy gustosos en... en votar a favor. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para cerrar el tiempo de debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo.



### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer lo que parece que es un sentimiento unánime de esta Comisión lo que hoy venimos a defender aquí los socialistas en las Cortes de Castilla y León como procuradores de la provincia de Segovia, pero lo que lleva años también defendiendo el anterior Gobierno municipal en el Ayuntamiento de Segovia, también cuando estaba presidido por un Gobierno socialista. Y es que Segovia tenga posibilidades de desarrollo y de futuro, y esta es una de ellas: la implantación del CITAR en la ciudad de Segovia por todo lo expuesto en mi primera intervención.

Agradecer el apoyo sin ningún tipo de fisura de... del portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!

Con respecto a la intervención de la portavoz del Grupo Vox, pues hombre, decirle que ha simplificado usted mucho, porque, si empezamos a debatir aquí cuáles han sido las vicisitudes por las que ha pasado desde el año dos mil nueve el edificio del CIDE, pues no llegaríamos a donde estamos. La realidad es que hoy estamos con un edificio con plenas garantías para poder albergar un proyecto tremendamente interesante para Segovia como es este Centro de Innovación en materia de Formación Profesional. En eso, y hasta ahí, entiendo que estamos de acuerdo.

Sobran las expresiones de “exíjale a su jefe que cumpla”, si es que no mi jefe, el presidente del Gobierno de España –el presidente del Gobierno de España; de ustedes también, aunque no les guste– ya se ha comprometido con este proyecto, ya se ha comprometido con la ciudad de Segovia, lo ha hecho desde el año dos mil veintiuno, en noviembre de dos mil veintiuno, cuando manifestó este compromiso. Inmediatamente después, en los siguientes Presupuestos Generales del Estado, se consignó presupuestariamente esta dotación económica para que el CITAR fuera una realidad en nuestra provincia y en nuestra Comunidad Autónoma. Con lo cual, su compromiso está cumplido.

¿Qué ha pasado desde el año dos mil veintiuno hasta el momento en el que nos encontramos? Pues que, con un presupuesto aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para la implantación de este proyecto, con una voluntad firme del anterior Equipo de Gobierno municipal socialista en el Ayuntamiento de Segovia, donde estaba elaborada una memoria para el desarrollo y la implantación del proyecto ya tramitada, llega un Gobierno del Partido Popular al Ayuntamiento de Segovia, deja caducar esta memoria y empieza a enredar sobre las posibilidades de esta implantación, de si es necesario, de si no es necesario, de si es conveniente, de si no es conveniente, porque parece que al Gobierno municipal lo que le gusta más sobre este edificio que hoy el señor Heras ha criticado si tiene muchas deficiencias, pero lo que verdaderamente le importa al Equipo de Gobierno, al nuevo Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Segovia, es que lo ven un edificio, pues, muy chulo –permítanme la expresión– y decide que igual está mejor que el despacho del Equipo de Gobierno o algunas Concejalfas del ayuntamiento pasen a formar parte de este... de este edificio, limitando así las posibilidades que pudiera tener el edificio para la implantación del CITAR; con lo cual priman su interés particular y partidista de que esto sí que es un edificio megalítico o no sé cómo lo ha mencionado –no, perdón–, ese mausoleo, ¿no?, que quería hacerse para sí mismo el señor... –faraónico, sí– el señor Mazarías, para implantarse allí.



Pues hombre, el Partido Socialista hemos entendido siempre que este edificio debe albergar posibilidades de desarrollo económico y de futuro para los segovianos y las segovianas, por eso seguimos defendiendo lo mismo que hemos defendido siempre: que el CITAR pueda ser una realidad en Segovia.

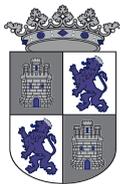
Con respecto a la enmienda que nos propone el Grupo Parlamentario Vox, pues decirle que podríamos aceptar el punto número 1 de la enmienda sin ningún tipo de problema con una modificación; no es incluir en los próximos Presupuestos, es que ya está incluido en los Presupuestos, con lo cual sería mantener en los Presupuestos Generales del Estado la partida destinada a la implantación del Centro de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento, porque ese compromiso ya está consignado desde el año dos mil veintidós. Con lo cual, el mantenerle, por supuesto que sí, esa será una clara voluntad del Gobierno de España.

¿El resto de puntos de su... de su enmienda? Pues decirle que es que creo que no vienen a cuento. Mezcla muchísimas cuestiones, creo que no vienen a cuento, y entonces podrían formar parte, perfectamente, de una iniciativa que usted, como procuradora de Vox por Segovia, defendiera, porque no le he visto presentar ninguna iniciativa, ninguna PNL en estas Cortes en defensa de los segovianos y las segovianas. Con lo cual, si tiene tan claro todos estos puntos que forman parte de la enmienda, yo lo que le sugiero es que haga usted una iniciativa, la traiga a esta Comisión o a la Comisión pertinente, que el Partido Socialista, todo aquello que sea bueno para los segovianos y las segovianas, lo defenderemos, como lo hemos defendido antes, como lo defendemos ahora y lo defenderemos siempre.

Con lo cual, le aceptaría -ya le digo- con ese matiz el punto número 1 de la enmienda sin ningún tipo de problema, y el resto pues le invito a que haga una iniciativa parlamentaria en defensa de los segovianos y de las segovianas cuando este CITAR sea una realidad en Segovia, para que todos estos puntos puedan ser apoyados por nuestro grupo parlamentario, que no tendremos ningún problema, porque nosotros mantenemos la coherencia siempre.

Con respecto a la intervención del portavoz del... del Grupo Popular, señor Heras, no tengo ningún inconveniente, es un placer debatir con usted, me hubiera encantado -y sí que tengo que manifestarlo- que esta iniciativa en defensa de los intereses de los segovianos y de las segovianas la hubiera defendido un procurador por Segovia. Ningún problema, ¿eh?, en que lo haya hecho usted, agradecida, pero sí que me gustaría que lo hubiera podido defender un procurador de los segovianos que tenemos... del Partido Popular por Segovia que tenemos en estas Cortes. No ha sido así, pues igual es que tampoco saben muy bien dónde posicionarse; les pasa como al señor Mazarías, alcalde de la ciudad, que no sabe muy bien si arre o so, el caso es que no terminamos nunca de avanzar.

Señor Heras, ha hecho usted un alegato con respecto al tema legal y a decir que... -sí, bueno, el tema legal le ha leído usted perfectamente, dónde está enmarcado el CITAR, cuáles son las posibilidades de implantación; nada que decir al respecto- y dice: ¿quién tiene las competencias? Claro, efectivamente. Como es el Gobierno de España quien tiene las competencias, es el Gobierno de España quien propone esta ubicación y quien quiere decididamente y con consignación presupuestaria que el CITAR esté en Segovia. Ningún problema. Ningún problema.



No sé si eso lo ha hecho para dar una... una patada hacia adelante con respecto a esas competencias que sí tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León en esta Comunidad Autónoma, en concreto para la ciudad de Segovia, y que nunca cumple. Porque, claro, cuando usted hoy nos ha hablado de todos esos maravillosos compromisos que tiene Alfonso Fernández Mañueco con nuestra ciudad, yo me quedo sorprendida, como se habrán quedado los segovianos y las segovianas, porque yo le podría hablar de toda una lista infinita de incumplimientos desde hace décadas de la Junta de Castilla y León para con mi ciudad. Sí, ese plan de fomento territorial en materia industrial que nunca llega y está aprobado desde el año dos mil quince; esa segunda infraestructura hospitalaria que tampoco nunca llega a Segovia; esos centros de salud, como el centro de especialidades de Cuéllar, de El Espinar o el propio de Segovia IV que nunca llega; ese instituto de San Lorenzo que nunca se termina de construir en la ciudad de Segovia. Entonces, no sé muy bien a qué compromisos se refiere. Igual usted –como es soriano– pues no conoce las especificidades, y por eso decía que hubiera... me hubiera gustado debatir con un procurador del Partido Popular por Segovia de nuestra provincia y todos esos incumplimientos que sistemáticamente se han tenido para con los segovianos y las segovianas.

Con lo cual, ningún problema. El Gobierno nacional tiene las competencias en esta materia, adopta el compromiso y ahora lo que viene a pedir la iniciativa –que no sé por qué tanto les sorprende– es que como había una... una situación de especie me pongo de perfil por parte del Gobierno municipal en estos momentos, pedimos un apoyo decido a la Junta de Castilla y León; que hoy usted lo ha manifestado y quiere, junto con nosotros, que se instale el... el CITAR en Segovia. Bienvenido sea. Si es que eso es un logro de todos, de esa colaboración –como le decía– entre Administraciones, y por eso la iniciativa propone un acuerdo –que yo creo que también es muy sensato ¿no?– entre las distintas Administraciones (el Estado, que ya ha... tiene incluso consignación presupuestaria, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento) para que se... se pueda firmar de cara al futuro un convenio de colaboración de atracción de empresas. En sí, eso, creo que también es bueno y es positivo.

Pero fíjese, señor Heras, su enmienda, pues es que tampoco tengo nada que... que decir. Fíjese que se la voy a admitir, se la voy a admitir, en aras de que esta iniciativa salga adelante, porque hemos defendido y defenderemos siempre los intereses de Segovia, las posibilidades de futuro de nuestra provincia, que –como le decía– hace ya mucho tiempo que necesita un cambio de modelo productivo, y también de nuestra Comunidad Autónoma. Y después, cuando esto sea una realidad, porque yo hoy estaré tremendamente orgullosa de que nuestra iniciativa haya salido adelante, con su enmienda también, señor Heras, pues presentaremos otra iniciativa, para ese convenio de colaboración entre Administraciones para poder seguir trabajando por el interés de los segovianos y las segovianas, que es lo único que le mueve a esta procuradora, a los procuradores del Partido Socialista por Segovia y a este grupo parlamentario, en defensa del interés general.

Con lo cual, admito la enmienda que propone el Partido Popular. Supongo que tampoco tendrá usted ningún inconveniente en que se incluya el punto número 1 –si así lo considera la portavoz del Grupo Vox–, en que se mantenga en los Presupuestos Generales del Estado esta consignación presupuestaria, puesto que ya está consignado, y de esa manera creo que saldría adelante una iniciativa interesante para los segovianos y las segovianas y también para los castellanos y leoneses, castollanas y leonesas en nuestro territorio. Nada más. Y muchas gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias. ¿Queda claro, entonces, la fijación del texto? Sí.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Señor presidente, como se ha modificado el texto, quería tomar la palabra para aclarar si realmente... o sea, cuál va a ser exactamente el texto, si podía leerlo entero la... la proponente, ¿eh?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tiene la palabra, para fijar el texto.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Leería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se comprometa... -no, perdón- a que valore los instrumentos de colaboración que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes le proponga para la posible implantación del Centro Estatal de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento de Formación Profesional (CITAR) en la ciudad de Segovia y en colaboración con su ayuntamiento, ayudando los que resulten positivos para que la consecución de los objetivos del CITAR y para la mejora del sistema de Formación Profesional y el sistema productivo en Castilla y León".

Y habría otro punto -que es lo que le decía, señor Heras-, que sería que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que mantenga en los Presupuestos Generales del Estado una partida destinada a la implantación del Centro de Innovación, Tecnificación y Alto Rendimiento (CITAR), si bien una vez dimensionados todos los gastos necesarios para la puesta en marcha y correcto funcionamiento del centro".

La enmienda del Partido Popular y el punto número 1.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Podría, por favor, precisar en el texto de la enmienda del... del Partido Popular, donde dice: "... en la ciudad de Segovia y en colaboración con su ayuntamiento, apoyando los que resulten positivos...". ¿Apoyando o ayudando? Porque parecía que había ahí una...

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

"Apoyando" pone en la iniciativa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Apoyando, ¿verdad? Gracias. Muchas gracias.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Señor presidente, manifestar entonces, una vez procedida la aclaración, a que nuestro Grupo votará... votará a favor.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

¿Algún portavoz quiere añadir alguna...?

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Sí. Gracias, presidente. Aunque nos hubiera gustado que... que el Partido Socialista hubiera... hubiera tenido en cuenta algún punto más de nuestra... de nuestra enmienda, pues también queremos decir que vamos a votar a favor porque creemos que es necesario para Segovia que se ponga en marcha ya de una vez el CITAR. Gracias.

### Votación PNL/001009

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].*